



Poder Judicial de la Nación

OFICINA JUDICIAL DE MENDOZA (GARANTIAS Y REVISION)

<b>Carpeta Judicial</b>	FMZ 16667/2025/1
<b>Lugar de audiencia</b>	Mendoza
<b>Fecha de audiencia</b>	01 de julio de 2025
<b>Hora programada</b>	08.30 hs.
<b>Tipo de audiencia</b>	Audiencia de Suspensión del Proceso a Prueba (art. 35 CPPF)
<b>Estadio Procesal</b>	Previo a la formalización de la investigación
<b>Delito investigado</b>	Ley 23.737
<b>Coordinador/a a cargo</b>	Mariano Alcides Rodríguez
<b>Juez/a interviniente</b>	Dr. Alberto Daniel Carelli
<b>Unidad Fiscal Interviniente</b>	Unidad Fiscal Mendoza Área de Atención Inicial (Dra. Elmelaj)
<b>Persona Investigada</b>	Nombre: Delfina BARRIONUEVO Comparece: SI
<b>Defensa Técnica</b>	Defensa Particular (Dr. Mariano Talquenca)
<b>Víctima</b>	Nombre: Comparece: SI/NO
<b>Otras partes intervinientes</b>	Nombre: Comparece: SI/NO
<b>Requirente de la audiencia</b>	Ministerio Público Fiscal



<b>Modalidad de la audiencia</b>	MIXTA (defensor conectado virtualmente)
<b>Personal de audiencia</b>	Operativo: Braian R. Villegas; Técnico: María Sol Parma;

**Desarrollo audiencia:**

08.59 **Juez**

Da inicio a la audiencia.

08.59 **MPF**

Hecho ocurrido el 2/3/2025 en el club deportivo Maipú. Personal de la Policía de Mendoza hace la requisita de las personas que ingresan a la cancha y la Sra. Delfina Barrionuevo iba con su hijo Uriel en el cochecito, en el pañal del menor un envase de plástico amarillo con 5 envoltorios de 1,2 gramos de cocaína. Lo encuadra en el art. 14 primera parte de la ley 23.737.

Se dio intervención al ETI y a ATAJO.

Solicita se homologue el acuerdo de suspensión de juicio a prueba

Fijar residencia y notificar cualquier cambio de domicilio

Control mensual de la DCAEP.

No usar estupefacientes y no abusar de bebidas alcohólicas

Hacer trabajo comunitario por 4 horas mensuales durante un año en el Comedor Pujade.

Solicitan la destrucción de la droga

09.04 **Juez**

Le explica los términos del acuerdo y le pregunta a Barrionuevo si comprendió

09.07 **Defensa**

09.05 **Juez**

Pasa a resolver.

**Resolución jurisdiccional:**

1) **HOMOLOGAR** el acuerdo de suspensión de juicio a prueba por el término de un año, imponiendo las reglas acordadas:

-Fijar residencia

- control mensual de la DCAEP





Poder Judicial de la Nación

OFICINA JUDICIAL DE MENDOZA (GARANTIAS Y REVISION)

- abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas.
- realizar trabajos no remunerados a favor del Comedor Poujade a razón de cuatro (4) horas mensuales durante un año.

2) Disponer la destrucción de la sustancia estupefacientes previa extracción de muestras.

**Diligencias OFIJU:**

- Legajo DCAEP
- Legajo de Suspensión de Juicio a Prueba
- Oficio reincidencia
- Oficio Sifcop

La presente acta es de uso interno de la Oficina Judicial. Para verificar el contenido completo y exacto de lo planteado y resuelto en la audiencia, deberá consultarse la videograbación, que se encuentra incorporada al sistema lex100.

